

Los componentes de la deuda tributaria son:

DT. Deuda Tributaria: Es el monto total que debe pagar el sujeto pasivo después de vencido el plazo para el cumplimiento de la obligación tributaria, está constituida por el Tributo Omitido (TO) las Multas (M), cuando corresponda, expresadas en UFVs de acuerdo a lo siguiente:

DT: $TO \times (1 + r / 360)^n + M$.

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA